

Observación F108: ANALISIS DE SUS DDJJ

Códigos: 3; 7; 87;

Explicación:

Su declaración ha sido incorporada a un proceso de análisis de sus declaraciones juradas, por incumplimiento en la presentación de alguna o varias de las siguientes:

Regímenes Tributarios: 1923;1924;1926;1941;1940;1943;

Sueldos y/o Honorarios: 1887; 1879

Caracterización Tributaria: 1913

Por lo tanto, su solicitud de devolución o parte de esta, se encuentra pendiente hasta finalizar el proceso de análisis señalado, el cual concluirá durante el mes de junio. En caso de no ser seleccionado para revisión, a más tardar el día 18 de julio se autorizará su devolución, en caso contrario, será requerido para revisión y deberá esperar la carta aviso o notificación.

Documentación Asociada:

Sin documentación requerida por el momento